INFORME DE EVALUACIÓN Nº 41/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 21/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N.º 387.768.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de diciembre del año dos misl veinte, siendo las 10:00 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Interna N° 20 de fecha 13 de febrero de 2020; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Francisco Valiente : Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.
Alberto Alfonzo : Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Fabio López : Representante de la DPTT.
Diego Domínguez : Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación.
Celeste Franco : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité Permanente de Evaluación de Ofertas con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones, b) Acta de Apertura de Sobres, c) Ofertas de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme el Acta de Apertura de fecha 03 de diciembre de 2020, se ha procedido a la apertura de sobres del único oferente presentado:

OFERENTE	TOTAL OFERTADO IVA Incluido
SERVICIO MECÁNICO TOYOCAR DE WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMÓN	1.587.641.821

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

Sin Observaciones.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de Evaluación establecidos en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se procede a la verificación de la oferta y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		SERVICIO MECANICO TOYOCAR DE WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON RUC: 889624-0
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].		Cumple (fojas 02 al 03, y 05 al 43)
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.		Cumple SIPE (fojas 04)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		Cumple SIPE N° 1624703 (Fojas 04)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC		Cumple (Foja 55)
Garantía de Mantenimiento de Oferta.		Cumple (fojas 44 al 49)
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Empresa Aseguradora	RUMBOS S.A DE SEGUROS
	Monto Total Asegurado Gs.	25.000.000
	Vigencia(días)	130 días
	(desde/hasta)	Desde las 00:00 hs. del 03/12/2020 hasta las 24:00 hs. del 12/04/2020

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 41/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 21/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N.º 387.768.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61º del Decreto Nº 2992/2019, se pudo constatar que el oferente: **SERVICIO MECANICO TOYOCAR DE WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Margen de Preferencia

SERVICIO MECANICO TOYOCAR DE WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON, presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional, al ser el único oferente su oferta permanece invariable.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, y concordantes con el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, se elabora el cuadro de oferta:

Nº	OFERENTES	TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO
1	SERVICIO MECANICO TOYOCAR DE WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON	1.587.641.821

Análisis de precios ofertados

Atendiendo al cuadro indicado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la mejor oferta, presentada.

Al realizar el comparativo de los precios ofertados con relación a los precios referenciales, se verifica que la variación porcentual entre los mismos se encuentra fuera del rango permitido por la Resolución DNCP Nº 1890/2019, por apartarse del precio referencial, Ver Anexo 1. Se procedió a solicitar el desglose de los mismos.

Remitido por correo electrónico al Oferente **SERVICIO MECANICO TOYOCAR DE WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON,** se le requirió lo siguiente:

1. *El desglose de precios de su oferta referente a los ítems con una explicación detallada del porqué se aparta de los referenciales:*

2.48, 2.73, 2.159, 2.160, 2.161, 3.49, 3.74, 4.88, 4.118, 4.257, 5.42, 5.71, 6.53, 6.73, 6.209, 7.50, 7.75, 8.171, 10.56, 11.19, 11.49, 11.78, 11.170, 11.176, 12.31, 12.32, 12.33, 12.34, 12.42, 12.62, 12.82, 13.44, 13.66, 13.122, 13.182, 13.184, 13.185, 13.186

En fecha 04/12/2020 presenta el desglose de precios solicitados y del análisis del mismo, este Comité considera que en principio los precios ofertados serian razonables y de posible ejecución.

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis oferta, presentada a efectos de verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES Oferentes Individuales. Personas Físicas	SERVICIO MECANICO TOYOCAR DE WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON RUC: 889624-0
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple (Foja 55)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (Foja 52)
Patente municipal vigente.	Cumple (Foja 53)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple SIPE Nº 1624703 (Foja 4)
El oferente deberá demostrar su existencia legal de por lo menos 5 años de antigüedad en el mercado Nacional. Para ello se considerará la fecha de inscripción en el RUC, tanto para personas físicas como Jurídicas.	Cumple (Foja 55)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 41/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 21/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N.º 387.768.

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple (Foja 51)
Copia autenticada del Plano aprobado por la Municipalidad de Asunción.	Cumple (Fojas 92 y 93)
Mapa o Croquis con la ubicación del local propuesto para los servicios.	Cumple (Foja 90)
Copia del Certificado de evaluación de impacto ambiental, conforme al Artículo 7° de la Ley 294/93 emitida por la SEAM (vigente a la fecha de apertura de ofertas).	Cumple (Foja 94)
Declaración Jurada que en caso de ser adjudicado los trabajos prestados tendrán una garantía mínima de 6 (seis) meses, en los casos de reparaciones mecánicas, mientras que para los mantenimientos generales tendrán una garantía mínima de 2 (dos) meses.	Cumple (Foja 95)
Declaración Jurada donde autorice a la Convocante a realizar Visitas Técnicas para la evaluación correspondiente a la infraestructura del local. En esta DJ deberá establecer específicamente el lugar donde se encuentra el local donde de prestará el servicio.	Cumple (Foja 96)
Declaración Jurada que cuenta con todo lo mencionado en el punto 3) Requerimiento de infraestructura de la Sección III. Suministros Requeridos.	Cumple (Foja 137)
El Taller, mínimamente deberá contar permanentemente con 3 (tres) mecánicos, de los cuales uno deberá contar con el título de técnico automotriz. Así mismo, deberá presentarse el Currículum Vitae de todo el Personal Mecánico con que cuente.	Cumple (Fojas 97 al 128)
Póliza de Seguro Contra todo Riesgo, la que deberá estar vigente al momento de la presentación de la oferta (al momento de la visita presentar copia de la póliza correspondiente)	Cumple (Fojas 129 al 133)
Copias de los Balances Impositivos de los siguientes años: 2015/2016/2017.	Cumple (Fojas)

Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que el representante del Oferente no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40º, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03.

REPRESENTANTE LEGAL DE MOLINAS IMPORT DE MIGUEL MOLINAS		
C.I. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
889624	Wilfrido Leguizamón	No se observa datos a la consulta.

Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de la firma **SERVICIO MECANICO TOYOCAR DE WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON - RUC: 889624-0** considerando lo siguiente:

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017).*
b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017).*
c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2015, 2016, 2017), no deberá ser negativo.*

MOLINAS IMPORT DE MIGUEL MOLINAS					
Descripción	**Cálculos**			**Promedio**	**Ponderación: Cumple/No Cumple**
	2017	**2018**	**2018**		
Índice de Liquidez					**Cumple**
Activo Corriente/Pasivo Corriente	**20,54**	**27,70**	**38,86**	**29,03**	
Índice de Endeudamiento					**Cumple**
Pasivo Total/ Activo Total	**0,049**	**0,04**	**0,03**	**0,04**	
Índice de Rentabilidad					**Cumple**
Utilidad Neta/Capital	**5.89**	**7,76**	**4,35**	**5,99**	

Analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años *2017, 2018 y 2019*, se constata que los mismos cumplen con los requerimientos de capacidad financiera exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 41/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 21/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N.º 387.768.

Verificación de la experiencia:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la experiencia de la firma **SERVICIO MECANICO TOYOCAR DE WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON - RUC: 889624-0**
considerando lo siguiente:

Demostrar la experiencia en Mantenimiento y Reparación de Vehículos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años.

De la verificación de la Constancia – Persona Física del Registro Único del Contribuyente se constata que su fecha de inscripción es 02/05/1989, motivo por el cual **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Tres certificados y/o Constancia de buen desempeño de contratos de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, en instituciones públicas y/o privadas.				
Nº	**Empresa/Institución**	**Fecha**	**Contrato**	**Monto**
1	ANNP	25/10/2017	17/17 ID 328975	Gs. 450.000.000
2	MAG	14/08/2018	20/18 ID 343618	Gs. 267.972.577
3	MH	02/02/2018	01/2018 ID 328739	Gs. 1.200.000.000

Verificación de la capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Calificación, se ha procedido a la verificación de la capacidad técnica de la firma **SERVICIO MECANICO TOYOCAR DE WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON - RUC: 889624-0,** a por los miembros de este Comité, cuyo detalle es el siguiente:

ITEMS	CONDICIONES QUE DEBE REUNIR	CUMPLE
A	Infraestructura edilicia propia no tercerización la dimensión mínima del área del taller de 1000m2. (Mil metros cuadrados) en la sede central, que deberá estar cubierta con techo de tinglado y con una mampostería que cubra totalmente del piso al techo.	Cumple (Foja 137)
B	El taller debe encontrarse dentro de los límites de la ciudad de Asunción o Gran Asunción hasta 5 km. De la sede de resguardo de los vehículos (sito en Yegros esquina Mcal López).	Cumple (Foja 90)
C	Debe contar con un taller para las reparaciones de motor, caja y diferencial, con sala de ajustes cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del ambiente.	Cumple (Foja 137)
DC	Debe contar con 2 (dos) elevadores para vehículos como mínimo (capacidad de carga de 4000 kg.) o en todo caso 1(un) elevador y u (una) fosa como mínimo para la revisión de los vehículos.	Cumple (Foja 137)
E	Debe contar dentro de su predio con todas las herramientas de precisión para esos efectos como taquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores; multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos, ABS y encastre 4x4, como mínimo. Debe contar dentro de su predio con todas las herramientas de precisión para esos efectos como taquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores; multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos, ABS y encastre 4x4, como mínimo. **Para este tipo de reparaciones se podrá considerar catálogos de codificación y/o Link del material de Consulta (PAGINAS WEB)** de piezas para realizar diagnósticos con el apoyo de equipos computarizados previstos para cada componente eléctrico-electrónico; y para herramientas convencionales como: prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadores hidráulico para elevamiento de vehículos (gato); equipos, máquinas y herramientas para realizar trabajos de alineación y balanceo de ruedas.	Cumple (Foja 137)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 41/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 21/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N.º 387.768.

F	Deberá contar con un sistema de prevención contra incendio en todas sus instalaciones, sensores de calor, humo, extintores, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones.	Cumple (Foja 138)
G	Sistema de circuito cerrado de TV que garantice a la convocante la seguridad desde el ingreso del vehículo hasta la salida, de manera que quede totalmente grabado para un control escrito en caso de robo/hurto etc.	Cumple (Foja 138)
H	Contar con cercado y/o muralla perimetral e iluminación en los horarios nocturnos	Cumple (Foja 137)
I	Equipo de comunicación (teléfono, celular y email).	Cumple (Foja 137)
J	Personal de seguridad permanente, que incluya como mínimo 1 guardia las 24 horas para protección del taller (al momento de la visita presentar copia del contrato de trabajo del guardia).	Cumple (Foja 136)
K	Póliza de seguro contra todo riesgo, la que deberá estar vigente el momento de la presentación de la oferta (al momento de la visita presentar copia de la póliza correspondiente).	Cumple (Foja 129 al 133)

Como puede observarse en el cuadro ad supra, el taller de SERVICIO MECANICO TOYOCAR DE WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON - RUC: 889624-0 **Cumple** con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En virtud a estas argumentaciones basadas en disposiciones legales, este Comité da como cumplido el requerimiento de la capacidad técnica en cuanto a la infraestructura edilicia.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, recomienda:

> ***Adjudicar** a la Firma* **SERVICIO MECANICO TOYOCAR DE WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON - RUC: 889624-0,** *el llamado para el* ***MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN,*** *por un monto mínimo de* ***Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones)*** *y un monto máximo de* ***Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones)****, con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 589/2020****, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"*

Finalmente, en fecha 04 de diciembre del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Alberto Alfonzo
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Fabio López
Representante de la Dirección de Planificación y Técnica Tributaria

Diego Domínguez
Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación

Celeste Franco
Representante de la Unidad Requirente

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 41/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 21/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N.º 387.768.

Francisco Valiente
Presidente del Comité Permanente de
Evaluación de Ofertas